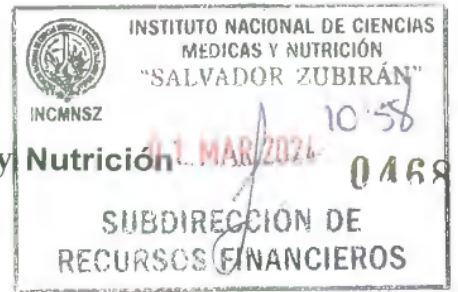




**Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición
Salvador Zubirán**

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del proletariado, revolucionario y defensor del Mayab"

COMPROBACION DE GASTOS
OFICIO DE COMISIÓN: 7



CIUDAD DE MÉXICO A 29 DE FEBRERO DE 2024.

11:26:41

C. P. MARÍA TERESA RAMÍREZ ARELLANO
SUBDIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS
PRESENTE

CE = D3326
DI = 140
CH = 141

ADJUNTO ENCONTRARÁ COMPROBACIÓN DE GASTOS, POR LA CANTIDAD DE \$5,142.00 (CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), POR COMISIÓN DE:

NOMBRE: JOSE LUIS LOPEZ JIMENEZ
CARGO: MEDICO GENERAL A DEPTO 417



NO. EMPLEADO: 8639

PERIODO DE COMISIÓN: DEL 2024-1-20 AL 2024-1-20
LUGAR: CUL-MEX TRASLADO AERE O DE ORGANO PARA TRASPLANTE

13 MAR 2024

PAGADO

PROPOSITO: TRASLADO DE UN HIGADO DE HOSPITAL GENERAL DE CULIACAN, PARA TRASPLANTARSE EN EL INCMNSZ

ID	Folio Fiscal	RFC	Razon Social	No. Partida	Importe
	499F41A5-0279-51F1-BB03-6FFAC2EDE1FE	AME880912189	AEROVIAS DE MEXICO	37101	\$5,142.00

RESUMEN DE GASTOS

CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROBADO	REINTEGRO
37101 - PASAJES AEREOS NACIONALES PARA SERVIDORES PUBLI	\$5,142.00	\$5,142.00	\$0.00

COMISIONADO

AUTORIZÓ COMISIÓN

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

JOSE LUIS LOPEZ JIMENEZ

DR. MARIO VILATOCHA
CHAPA

L.C. CARLOS ANDRÉS OSORIO
PINEDA

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN

Esta página forma parte del Oficio número 7 de fecha 29 DE FEBRERO DE 2024 con monto \$5,142.00 CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 MN.

07 MAR 2024
DEPARTAMENTO DE CONTROL PRESUPUESTAL

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAIP CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPSO

AEROVÍAS DE MEXICO, RFC AME88091209
Regimen Fiscal: 601 General de Ley Personas Morales
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392144301183
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 24/01/2024 11:19:46
FOLIO FISCAL: 499F41A5-0279-51F1-BB03-6FF4C2EDE1FE
FECHA Y HORA DE EMISION: 24/01/2024 11:19:46
TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE
INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION SALVADOR ZUBIRAN
INC710101RH7
Regimen Fiscal: 603
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio Fiscal: 14080
FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
IATA: 86977446
PNR: CEXTBP
PASAJERO: LOPEZ JIMENEZ/JOSE LUIS

Table with columns: CLAVE SERVICIO, DESCRIPCION, CLAVE UNIDAD, CANTIDAD, P.U., Objeto imp, TASA IVA, IMPORTE IVA, DESCUENTO, IMPORTE. Rows include TRANSPORTACION AEREA, TUA, and YRI.

Esta Factura hace referencia a:
1392144301183
Observaciones:
- RUTA:CUL-MEX - FECHA DE VUELO:2024-01-20 - BOLETO PREVIO.0

Table with columns: IMPORTE CON LETRA, MONEDA, SUBTOTAL, IVA 16%, TOTAL. Values include 5,142.00 MXN and 5,142.00.

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

Table with columns: COMPLEMENTO, Codigo de Cargo, Importe, Total Otros Cargos, TUA, IMPORTE. Row for YRI with value 19.00.

SELLO DIGITAL DEL CFDI
j5g...KlWad7bFG0ISY8BA9EwJZv0ybJGRH38iHAcBaMh+gXhMML52ZYac6Hs9BaRcMEYSISLzKigpODNaiNuLJBk8C
IO77bn7NEOB3EiVocxVBKVPgltOINbJDBH6xTTJ3M0551+nRUSkz4IS7D01cvaN000rX1IsbGxOT8HwEOAI0ZUrfic
GyheKAr7qcFllgWdxWJTMhZlurg11SHJlurV6wEJC+HAjWn+DU0CVMgXNuyMYAD8vSZ0R4Z6LqRy6HhMMyaEzZaCv5
HFf5zpb91ecwZzmnXpR-TZMoJFv0m2lCnXXSuVmbXA==
SELLO DEL SAT
XU9pYObK5t1eJrm9ayLZkws2dH0Kdhw7JAF-66YOSI9SouWwvy1uByIK7FTFAnnUEaVYuOpchwX3DW53cSxklLmsA
bI9J3DLJN+ufcIhOEzWlYwz49ESaw05nIqA+JcVcWpeddyYpDy4evk5749KkZUabZraCunldEFhmmBpY4fzVVA
M2L5r8Y+h71eR7InDxsZHLicAZenHYIYhx9sv+kJ249J35KsvZVRPvRRO40ZCBH7By+HebNc6ZyblIKXnmXmRYEN
TSCRNUFpp69gAOnuMSzBLRsDqr3JlMsrXXYoW3ACdlpE1xXv==
CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT
jll.1I499F41A5-0279-51F1-BB03-6FF4C2EDE1FEJ2024-01-
24T11:19:46jR6gJKlWad7bFG0ISY8BA9EwJZv0ybJGRH38iHAcBaMh+gXhMML62ZYac6Hs9BaRcMEYSISLzKigpODNaiNuLJBk8CjO77bn7NEOB3EiVocx
VBKVPgltOINbJDBH6xTTJ3M0551+nRUSkz4IS7D01cvaN000rX1IsbGxOT8HwEOAI0ZUrficGyheKAr7qcFllgWdxWJTMhZlurg11SHJlurV6wEJC+HAjWn
+DU0CVMgXNuyMYAD8vSZ0R4Z6LqRy6HhMMyaEzZaCv5HFf5zpb91ecwZzmnXpR-TZMoJFv0m2lCnXXSuVmbXA==j00001000000504204441j



INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MEDICAS Y NUTRICION
13 MAR 2024
PAGADO
DEPTO. DE TESORERIA

Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición "Salvador Zubirán"
23 FEB 2024
DEPARTAMENTO DE TRANSPLANTES

SE TESTA FIRMA POR SER CONSIDERADO UN DATO PERSONAL DE ACUERDO AL ARTICULO 113 FRACCION I DE LA LFTAI P CON RELACION AL ARTICULO 3 FRACCION IX DE LA LGPDPPS

Ciudad de México a 25 de abril 2024
UT/1475/2024

**ASUNTO: Comunico aprobación de
versiones públicas**

**C.P. YADIRA LAURA HERNÁNDEZ REYES
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL
P R E S E N T E**

En atención al correo electrónico de fecha 10 de abril de 2024, mediante el cual envían las versiones publicas de viáticos, correspondientes al primer trimestre de 2024 para su aprobación ante el Comité de Transparencia.

Al respecto, con fecha 15 de abril del presente año se revisaron las versiones públicas referidas en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, las cuales fueron aprobadas para que sean integradas en su totalidad en la plataforma del Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), por lo cual adjunto copia del Acta respectiva para su debida carga.

Lo anterior, con la finalidad de dar cumplimiento a **fracción IX del artículo 70 de la LGTAIP del Sistema de Portales de Obligaciones (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LCDA. CLAUDIA HUERTA GUERRERO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
Y ENCARGADA DE LA ATENCIÓN Y DESPACHO DE LOS
ASUNTOS DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA**

CHC/mba

INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS
MÉDICAS Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

26 ABR 2024

10:46

DEPARTAMENTO DE
CONTROL PRESUPUESTAL





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS MÉDICAS Y NUTRICIÓN SALVADOR ZUBIRÁN.

OBJETIVO DE LA REUNIÓN: ASUNTOS QUE SE NECESITAN TRATAR EN EL ÓRGANO COLEGIADO DENOMINADO COMITÉ DE TRANSPARENCIA

En la Ciudad de México, con fecha quince de abril de dos mil veinticuatro, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sala de juntas del Departamento de Estadística y Archivo Clínico en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, con domicilio en Avenida Vasco de Quiroga, número quince, Colonia Belisario Domínguez Sección XVI, Alcaldía Tlalpan, Código Postal 14080, en la Ciudad de México la persona designada como suplente designado por la Titular del Órgano Especializado en Control Interno y Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán el L.D. Saúl Benítez Vega, la Coordinadora de Archivos Institucionales, Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez y la Lcda. Belem Rosas De La O, Titular de la Unidad de Transparencia de este Instituto, a fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia:

ORDEN DEL DÍA	
1.	Lectura y aprobación del orden del día.
2.	Revisión y en su caso confirmación de la versión pública proporcionada por parte del Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.
3.	Cumplimiento al Recurso de Revisión RRD 2781/23.
DESARROLLO	
<p>Se da inicio a la presente sesión, se procede a pasar lista de los integrantes del Comité, tomando asistencia de los integrantes, se procedo a dar lectura a la orden del día la cual es aprobada por los asistentes. -----</p> <p>Segundo punto del orden del día se verifica la versión publica presentado por el Departamento de Control Presupuestal en el cual se testan firmas de personas físicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 113 fracción I de la LFTAIP por lo que los integrantes del Comité están de acuerdo en confirmar las versiones públicas presentadas. -----</p> <p>A continuación, revisamos el tercer punto consistente en dar cumplimiento a lo instruido por el Pleno del INAI, respecto a la resolución del recurso de revisión RRD 2781/23., consistente en: "Entregue a la persona recurrente el documento que esa misma autoridad listó con el número 32, consistente en la impresión de pantalla de una conversación vía la aplicación de WhatsApp entre una doctora y la persona solicitante", por lo que en cumplimiento se pone a disposición la copia antes referida. Ahora bien, respecto a que se "emita, a través de su Comité de Transparencia , la resolución debidamente fundada y motivada mediante la cual se confirme La negativa de acceso únicamente a los siguientes documentos de conformidad con lo previsto en las</p>	





SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

fracciones IV y V del artículo 55 de la Ley General los siguientes documentos: 1. Denuncia de hechos formulada por una médico residente de curso de alta especialidad con beca de adscripción por parte de la Secretaría de Salud, de fecha 22 de septiembre de 2023. 3. Escrito de fecha 21 de septiembre de 2023, signado por una médico residente de tercer año de anestesiología. 4. Escrito de fecha 25 de septiembre de 2023, signado por una médico residente de tercer año de anestesiología. 5. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 6. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de primer año de anestesiología. 7. Acta circunstanciada de fecha 28 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de un médico residente de segundo año de anestesiología. 8. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una doctora con categoría de Médico Especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología. 9. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 10. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de tercer año de anestesiología. 11. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de un médico residente de primer año de anestesiología. 12. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 13. Acta circunstanciada de fecha 29 de septiembre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología. 14. Acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico residente de segundo año de anestesiología. 15. Acta circunstanciada de fecha 03 de octubre de 2023, que contiene la comparecencia de una médico especialista A, adscrita al Departamento de Anestesiología". Por lo anteriormente manifestado los integrantes están de acuerdo en el Comité de Transparencia, en declarar la negativa de acceso a los documentos anteriormente mencionados, toda vez que se clasifica lo previsto en el artículo 55 fracción IV y V de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, debido a que dichas constancias forman parte de procedimientos administrativos seguidos en forma de juicio, por lo que se advierte que se debe proteger los datos personales de la víctimas, ya que dichos documentos son constancias de investigación y su secrecía debe ser fundamental a fin de evitar injerencias indebidas en esos procedimientos o en su caso la debida conducción de estos, por lo tanto debe prevalecer la tutela de la protección de los datos personales y por ende a la vida privada de las personas, pues no se advierte que esa información resulte indispensable para el cabal ejercicio del derecho humano de defensa adecuada del imputado, entonces no será factible autorizarle la obtención de dichos registros, aunado a que existe un riesgo potencial de que las víctimas queden a merced de tratos vejatorios o intimidatorios, ya que se investigan actos constitutivos de violencia de género y dando cumplimiento a los deberes de seguridad y confidencialidad, por lo anterior se queda plasmado en la presente acta la constancia respecto a la resolución invocada. Por lo que no habiendo más asuntos que tratar se da por terminado la Tercera Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia a las 11:00 horas, levantándose la presente acta para dejar constancia de los servidores públicos que en ella intervinieron y para todos los efectos legales a que haya lugar-----

2



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE
CIENCIAS MÉDICAS
Y NUTRICIÓN
SALVADOR ZUBIRÁN

ACUERDOS

03EXT-001-15/04/2024: Se tiene por aprobada la Orden del Día.

03EXT-002-15/04/2024: Confirma la versión pública del Departamento de Control Presupuestal para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia del SIPOT.

03EXT-003-15/04/2024: Confirma el cumplimiento al recurso de revisión RRD 2781/23.

INTEGRANTES DEL COMITÉ

1.	L.D. Saúl Benítez Vega Jefe de la Oficina de Representación en el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán	
2.	Lcda. Erika Desirée Retiz Márquez Coordinadora de Archivos Institucionales.	
3.	Lcda. Belem Rosas De La O. Titular de la Unidad de Transparencia.	